



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

99

ACTA N° 1496

En Montevideo, a los 27 días del mes de setiembre de 2023 se reúne el Directorio de PAMER S.A. para celebrar sesión ordinaria. Preside la misma el Arq. Alejandro Strauch Aznárez y asisten los Sres. Directores: Ing. Andrés Caló Barbieri, por sí y en representación del Sr. Pablo Arocena Strauch por sí y en representación del Ing. Ignacio Strauch Delger (art. 383 -Delegación- ley 16060), y el Sr. Carlos García Beatriz Delgado, a efectos de considerar lo siguiente:

Acta Anterior

Leída y aprobada.

Balance al 30/06/2023 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se analizaron los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio 2022-2023; a la fecha dichos estados ya están en poder de KPMG para su auditoría.

El Directorio los analiza y aprueba por unanimidad, decidiendo convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de octubre próximo, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria. El texto de la convocatoria será el siguiente:

PAMER S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2023, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2023.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2023-2024 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2023-2024 y fijación de su retribución.
4. Consideración del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392 - Ley N° 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

ACTA N° 1496

Notas:

- 1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 19 de octubre de 2023 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
- 2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.

EL DIRECTORIO**Memoria Anual Explicativa**

Se analiza el texto a incluir en la Memoria Anual Explicativa del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023, aprobándose por unanimidad el mismo.

A continuación se transcribe el contenido:

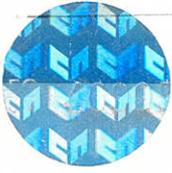
**PAMER S.A.
MEMORIA ANUAL EXPLICATIVA****RESULTADO DEL EJERCICIO**

El ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023 arrojó una ganancia de US\$ 2.060.563 (moneda funcional de los Estados Financieros de la Sociedad), la que expresada en pesos uruguayos asciende a \$ 84.094.682. Si bien se obtuvo un buen resultado, el mismo se dió en un contexto de caída del mercado de cartón corrugado en la mayor parte de los segmentos del negocio, así como en un escenario de deterioro en la competitividad regional con un retroceso del 6,2% entre el tipo de cambio nominal al 30 de junio de 2023 respecto al del día de cierre del ejercicio anterior y costos en pesos (como ser salarios entre otros) que aumentaron acompañando el ritmo de la inflación, la cual alcanzó al 6% en el presente ejercicio. Ambas variables tuvieron efectos adversos sobre la rentabilidad de la empresa.

En este contexto negativo, como forma de adaptarse y hacer frente a la situación en que debió operar, la empresa realizó una buena gestión a nivel de costos: negoció y logró ajustes en los precios de los principales insumos, entre otros en el recorte de papel y cartón y en los papeles importados, y también hizo ajustes a nivel de costos fijos. Cabe destacar que contribuyeron al resultado beneficios fiscales asociados a importantes inversiones en activo fijo que ha venido realizando la empresa desde tiempo atrás.

I- MARCO ECONÓMICO GENERAL**1. Introducción**

En las Conclusiones y Perspectivas del Marco Económico General de la Memoria Anual Descriptiva del período contable de Pamer S.A. finalizado el 30 de junio de 2022 se estimaba que la situación macroeconómica de Uruguay enfrentaría, durante el período del nuevo ejercicio, factores menos favorables que los del ejercicio cerrado a esa fecha.



Hj N° 469957



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

101

ACTA N° 1496

Se indicaba que seguirían influyendo el contexto mundial y regional, la situación política interna y la combinación de políticas macroeconómicas que se llevaban adelante, y que algunos de esos factores podían, por varios motivos, provocar un natural enfriamiento de la economía por los problemas exógenos conocidos: pandemia y guerra Rusia-Ucrania.

Se esperaba que la política monetaria de los países desarrollados se hiciera más restrictiva para disminuir la alta inflación que los afectaba y se anticipaba que las tasas de interés más relevantes, la de la Reserva Federal y la del Banco Central Europeo, seguirían en aumento, lo que se reflejaría en la moderación de la actividad mundial, en la apreciación mundial del dólar y en la continuidad de la tendencia declinante de los precios internacionales. En síntesis, se señalaba que las condiciones externas no serían favorables para recrear el alto crecimiento del período anterior.

Asimismo, no se debía esperar un cambio importante en la influencia de la economía regional sobre la uruguaya, pues Argentina continuaría sin corregir sus problemas macroeconómicos: la alta inflación en tendencia alcista y el agravamiento de la escasez de reservas internacionales, que intensificaría las restricciones a las importaciones de bienes y de servicios y, en general, el acceso a la compra de moneda extranjera. Se preveía, además, que en año de elecciones se esperaba que en Brasil no hubiera cambios significativos en la conducción económica que pudieran variar su buena competitividad frente a la uruguaya.

Se señalaba, luego, que ante esas perspectivas externas y la continuidad de la combinación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria que se venían aplicando en Uruguay, hacían probable que su actividad económica a partir del tercer trimestre de 2022 fuera menos expansiva y que el aquietamiento de la demanda y de la oferta agregada sería más notorio en los dos trimestres iniciales de 2023. Ese menor ritmo de crecimiento económico, la transición hacia una normalización de los precios externos y la política monetaria más restrictiva, que se perfilaba de acuerdo con el comportamiento del Banco Central desde la segunda mitad de 2021, anticipaban un menor ritmo inflacionario, lo cual se percibiría más cabalmente a partir del segundo trimestre de 2023. Las perspectivas del sector externo se presentaban de estabilidad, tanto en el resultado del comercio exterior como en el de las reservas internacionales del Banco Central.

Desde el punto de vista político se indicaba que en el 2023 se acentuarían las críticas al gobierno y sus medidas económicas de parte de la oposición y que comenzarían a aparecer actitudes de las distintas comunidades políticas dentro de la propia coalición de gobierno, buscando diferenciar sus espacios en vista de la contienda electoral de 2024. Se adelantaba, también, que la central sindical intensificaría la actitud de rechazo a la conducción económica y a la gestión del gobierno en general.

Lo que no se anticipó en la Memoria es un factor exógeno que afectó muy fuertemente a varios sectores productivos, en particular al agro, y a la población: la extensa sequía.

Tras los comentarios sobre el marco que se preveía en la Memoria correspondiente al ejercicio Julio 2021-Junio 2022 para el siguiente, Julio 2022-Junio 2023, a continuación se presenta lo ocurrido con la situación macroeconómica del país en el entorno mundial y regional, así como las consecuencias y perspectivas para el nuevo ejercicio iniciado el 1 de julio próximo pasado.



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

ACTA N° 1496

Otros países desarrollados se estancaron, tal el caso de Reino Unido y Japón, o entraron en recesión, como Alemania. La inflación fue alta en alguno, llegando a dos dígitos en el Reino Unido.

CUADRO II

PRODUCTOS PRECIOS INTERNACIONALES	EJERCICIO Julio 2021-Junio 2022								EJERCICIO Julio 2022-Junio 2023			
	TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES			
	III. 21	IV. 21	I. 22	II. 22	III. 22	IV. 22	I. 23	II. 23	III. 22	IV. 22	I. 23	II. 23
Oro (1)	1758,8	1892,9	1868,4	1808,7	1662,7	1818,2	1970,4	1918,0				
Soja (2)	481,9	487,9	614,5	619,5	501,5	558,2	539,0	572,9				
Maiz (2)	268,6	268,6	441,5	319,2	268,7	267,1	239,0	219,0				
Trigo (2)	211,3	234,1	291,7	292,8	338,6	298,7	253,1	233,8				
Lana (3)	9,6	9,9	10,3	9,9	8,1	9,1	8,8	7,5				
Carne (4)	2,2	2,3	2,5	2,7	2,0	1,6	2,1	1,8				
Petróleo Brent (5)	78,8	77,8	118,1	114,8	98,0	85,9	78,7	75,4				
TASAS DE INTERES												
FED	0,25	0,25	0,25	1,75					3,25	4,5	5	5,25
BCEUROPEO	0	0	0	0					1,25	2,5	3,5	4

(1) Dólares p/onza; (2) Dólares p/ton; (3) Indicador Mercado del Edo; (4) ACNU Dólares p/ton; (5) Dólares p/baril

El panorama económico y financiero internacional cambió durante el ejercicio de la empresa en sentido desfavorable para Uruguay, tal como se observa en el Cuadro II. Desde el punto de vista económico la demanda externa por productos uruguayos, particularmente la de productos cárnicos, disminuyó, como también los precios de la mayoría de los principales productos de exportación locales. Por otra parte, ha tenido un comportamiento favorable la disminución en el período del precio del petróleo, el principal producto de importación. Desde el punto de vista financiero, el aumento de las tasas de interés a nivel mundial para frenar a la inflación ha provocado aumentos en el costo del financiamiento en moneda extranjera que tiene el país por su desequilibrio financiero (fiscal y de repago de deudas) y han hecho caer el precio de los títulos locales. Ello se trasladó al financiamiento empresarial privado.

2.2 El escenario económico y financiero regional

2.2.1 Brasil

Con excepción del tercer trimestre de 2022, durante el cual el PIB disminuyó respecto al trimestre precedente, en el resto del lapso que se considera la economía creció e interanualmente lo hizo a un ritmo relativamente mayor al habitual (ver Cuadro III). A pesar del estancamiento del sector manufacturero, se mantuvo el crecimiento de la economía del periodo previo, que se explica por la continuidad del crecimiento del sector servicios y la recuperación en el primer semestre de este año del sector agropecuario.

CUADRO III

TRIMESTRES	BRASIL					
	PIB		DESEMPLEO %	INFLACION % (Úl. 12 meses)	TIPO DE CAMBIO	
	TRIMESTRAL	INTERANUAL			REAL	REL. PES/REAL
	Var. %				Índice 2022 = 100	
II.22	1,1	3,4	8,3	11,84	108,9	100,0
III.22	0,6	4,0	8,7	7,17	102,8	101,9
IV.22	-0,2	1,9	7,9	8,79	101,2	98,4
I.23	1,8	4,0	8,8	4,98	97,1	98,9
II.23	0,9	3,4	8,0	3,16	91,7	102,4

Fuentes: Banco Central de Brasil y Banco Central de Uruguay

ACTA N° 1496

Las ventas minoristas continuaron mostrando un comportamiento volátil no obstante el aumento sostenido del consumo privado, al que contribuyó la producción local pero también la expansión de las importaciones. El desempleo continuó en declinación pero se enlenteció su disminución, alcanzando en el segundo trimestre de 2023 al 8%.

Para enfrentar el ritmo creciente de la inflación en el primer semestre de 2022 por el aumento de precios internacionales y locales a partir de junio la política monetaria se hizo sumamente restrictiva, por lo que la respuesta fue una caída significativa del aumento del nivel general de precios de 11.8% a 3.16% en junio de este año.

Como se observa en el Cuadro III, el tipo de cambio real se contrajo en el lapso bajo análisis en casi 9% debido a un aumento mayor de precios que del tipo de cambio, lo que provocó una leve disminución del saldo del comercio exterior por aumento de las importaciones y estabilidad de las exportaciones.

Sin embargo, la competitividad brasileña frente a la de la producción transable uruguaya aumentó, aunque levemente, debido exclusivamente a una revaluación del peso frente al dólar mayor a la del real frente a este último. No hubo influencia destacable para el comercio bilateral.

2.2.2 Argentina

Durante el período del ejercicio de Pamer S.A., Julio 2022-Junio 2023, continuó agravándose la situación macroeconómica de la Argentina. Se enlenteció significativamente el nivel de actividad, la inflación continuó en pronunciado ascenso y el sector externo de la economía se fue deteriorando progresivamente, de tal manera que las reservas internacionales netas del Banco Central pasaron a ser crecientemente negativas.

La tendencia declinante de la producción se agravó desde finales de 2022 debido a la sequía, que provocó seria caída de la producción agropecuaria, a la que se sumaron la de la industria y la de la construcción. El desempleo, sin embargo, no ha tenido la tendencia bajista de acuerdo con lo ocurrido con la producción pero la pobreza aumentó significativamente.

Por su parte, la alta inflación ha llegado a 115.6% al finalizar el primer semestre del año 2023. Ello se debió, como venía ocurriendo desde hace dos años, al financiamiento del déficit público, el que no se logra por crédito privado local o internacional, ante la falta de un programa de estabilidad macroeconómica que asegure el repago, sino con aumento de la emisión monetaria del propio Banco Central y a las expectativas alcistas de precios de los agentes económicos.

Las extensas negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que desde la inauguración del actual gobierno no se concretan en programas de ajuste creíbles, solo buscan evitar el default con dicha institución, agravan la disponibilidad de reservas internacionales del Banco Central y han llevado al gobierno a incrementar los controles cambiarios, a imponer tipos de cambio múltiples y a restricciones y obstáculos crecientes a la adjudicación de divisas para importación y, en general, para cualquier otro propósito.

Esa situación ha afectado a las exportaciones de productos uruguayos hacia Argentina. La creciente brecha absoluta entre el tipo de cambio oficial y los tipos de cambio paralelos ha continuado y si bien la inflación fue mayor a la devaluación oficial del peso en el lapso considerado, fue prácticamente igual que la devaluación en el mercado paralelo no oficial (ver el Cuadro IV).



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

105

ACTA N° 1496

Dicha situación cambiaría se extiende desde hace ya más de dos años y ha seguido provocando una fuerte corriente importadora no registrada en Uruguay de bienes y de servicios del vecino país, que también afecta a la producción local.

CUADRO IV
ARGENTINA

TRIMESTRES	Variación % del PIB		Desempleo %	Inflación Últ. 12 meses	Tipo de Cambio Real con:	
	Trimestral	Interanual			Dólar Oficial	No oficial
II.22	0,7	7,1	6,9	64,0	Base Trim. II.22 = 100	
III.22	-1,7	5,9	7,1	83,0	98,4	99,5
IV.22	1,7	1,5	6,3	94,8	99,2	104,4
I.23	1,0	1,3	6,9	104,3	81,3	93,7
II.23	-2,8	-4,9	7,6Est.	115,6	80,8	96,3

3. El escenario macroeconómico de los negocios en Uruguay en el período Julio 2022-Junio 2023.

En el inicio del ejercicio económico Julio2022-Junio2023 de Pamer S.A., el país ya había sobrellevado la recesión económica que viviera durante la emergencia sanitaria y el PIB crecía a un ritmo que lo llevó a superar al anterior a la pandemia. Se insinuaban, sin embargo, efectos desfavorables para la actividad productiva en trimestres siguientes por la reversión a la baja de los precios internacionales de productos de exportación (ver Cuadro II), por varios factores: una menor demanda externa ante la menor actividad de los países desarrollados por la normalización de la actividad mundial, superados los problemas iniciales que había provocado en el primer semestre de 2022 la guerra de Rusia y Ucrania, la situación regional, en particular la de Argentina, la caída de la competitividad, que se agregaba a la del período anterior al persistir la disminución del tipo de cambio nominal, el incremento de la tasa de interés para un manejo más restrictivo de la política monetaria a fin de disminuir la inflación, que afectaba al tipo de cambio nominal, y el objetivo oficial de recuperación del salario real.

La producción de bienes y de servicios creció en el trimestre inicial del ejercicio de Pamer S.A., con la excepción del sector industrial y del sector agropecuario al que, además de la caída de la demanda externa y los precios internacionales de sus principales productos, comenzaba a afectarle la extensa sequía que se tuvo en el resto del lapso que se analiza. En el trimestre final de 2022, el segundo del ejercicio de Pamer S.A., la actividad económica se contrajo por la declinación más pronunciada, consecuencia de similares razones, de los sectores productivos citados. En el siguiente, el primero de 2023, la producción volvió a crecer pese a la continuidad de la sequía y de la disminución de la demanda externa por una recuperación transitoria del turismo. Varias razones, entre las cuales ha sido importante la continuidad de la sequía de extensa vigencia, incidieron para que en el segundo trimestre de 2023, el cuarto del ejercicio de Pamer S.A., la producción declinara 2.5% interanual, pese a que el desempleo se mantuvo estable por debajo de lo que fuera antes de la pandemia.

En la parte superior del Cuadro V se refleja el comportamiento de la producción y el de los diversos sectores productivos aludidos y en la parte inferior los componentes de la demanda agregada. En el lapso que se considera hubo expansión del consumo privado (por aumento del salario real y menores precios de productos importados y exportables), disminución del gasto público para reducir el déficit fiscal, tendencia declinante con caída de la

ACTA N° 1496

inversión en activo fijo por finalización de obras, fuerte contracción de las exportaciones y un incremento importante de las importaciones, en ambos casos por las razones externas ya señaladas.

CUADRO V

PIB p/Sectores Var.% Interanual	Trím. III 22	Trím. IV 22	Trím. I 23	Trím. II 23
Agropecuario, Pesca y Minería	-6,5	-21,5	-6,2	-27,4
Industria Manufacturera	-3,2	-4,3	1,2	-1,5
Electricidad, Gas, Agua	1,2	-5,7	-0,4	-11,8
Construcción	8,4	1,5	2,5	-6,6
Comercio, Aloj., Sumin. Comidas/bebidas	11,2	5,6	5,5	-1,8
Transporte y almac., Información, Comunic.	7,6	6,8	7,7	2,5
Servicios financieros	-1,2	2,7	1,0	0,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	3,4	-0,1	1,5	-2,5
DEMANDA AGREGADA: Var. % Interan.	Trím. III 22	Trím. IV 22	Trím. I 23	Trím. II 23
Consumo Final	5,0	3,0	1,6	3,9
Consumo Final Hogares e IPSFL	7,3	4,5	2,6	4,8
Consumo Final Gobierno General	-3,0	-0,2	-2,6	0,7
Formación Bruta de Capital	-2,1	-1,2	-6,5	-8,7
Formación Bruta Capital Fijo	9,0	3,9	2,3	-7,6
Exportaciones de Bienes y Servicios	13,6	-5,6	14,0	-6,3
(-) Importaciones de Bienes y Servicios	18,8	3,7	12,1	7,5
PRODUCTO INTERNO BRUTO	3,4	-0,1	1,2	-2,5
TASA DE DESEMPLEO	8,9	7,5	8,6	8,2

Fuente: BCU, INE

También han influido en los resultados mencionados otras razones, además de las externas y de la sequía, que llevaron a la tendencia declinante hasta la disminución interanual de la producción de bienes y de servicios al cabo del segundo trimestre de 2023. Entre otras, la combinación de políticas macroeconómicas que se utilizaran en el lapso considerado, la que no ha tenido efectos favorables como estímulo a la producción local. En el caso de la fiscal, aunque hubo una rebaja impositiva, ésta no fue muy significativa y los resultados deficitarios obligaron a evitar el empleo del gasto público con fines expansivos de la actividad productiva. Por el lado de la política monetaria, el objetivo antiinflacionario llevó a aumentos de la tasa de referencia del Banco Central para hacerla más restrictiva. Ambas acciones en conjunto se reflejaron en una intensificación de la caída del tipo de cambio nominal ya indicado, que extendió de manera inconveniente la disminución de la competitividad de la producción de transables (exportaciones y sustitutiva de importaciones) que ya se presentaba desde 2021. Junto con el aumento de los salarios nominales de convenio, como mínimo, con las pautas salariales del gobierno, el salario en dólares fue aumentando significativamente en el período bajo análisis, restando también competitividad a la producción transable. El Cuadro VI refleja el aumento del salario real de 5.9% y el del salario nominal en dólares del orden de 18%, que se suma al aumento que hubo en el ejercicio anterior, debido a la disminución del tipo de cambio nominal.

CUADRO VI

Meses	Ind. Precios Consumo	Indice T. Cambio	Índice Medio Salarios			Índice Salario Privado	
			General	Privado	Público	Real	Dólares
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Jun-22	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Set-22	102,5	104,7	103,5	101,6	104,5	99,2	97,0
Dic-22	102,1	100,5	103,8	102,0	104,9	99,9	101,5
Mar-23	105,7	97,0	109,6	110,4	109,2	104,4	113,8
Jun-23	106,0	93,8	110,4	111,2	110,0	104,9	118,5



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

107

ACTA N° 1496

En el lapso bajo análisis la inflación interanual (ver el Cuadro VI) disminuyó a 6% anual por dos motivos. Uno ha sido la disminución ya señalada de los precios internacionales, que como en el caso del petróleo y el de los agroindustriales tienen incidencia importante en el índice de precios al consumo. El segundo motivo de la disminución de la inflación ha sido la política monetaria crecientemente contractiva, la cual influyó, junto con la política fiscal, en la continuidad de la caída de 6.2% del tipo de cambio nominal en el período, lo que, a su vez, siguió estimulando el aumento de las importaciones y el comercio regional no registrado de bienes y de servicios.

4. Conclusiones y perspectivas.

Durante el ejercicio Julio22-Junio23 de Pamer S.A. la situación macroeconómica local se ha ido deteriorando cuando se considera lo ocurrido con el PIB, que en los doce meses hasta junio de 2023 ha caído 2.5%. Razones externas y causas internas, además de la extensa sequía, son explicaciones de la situación. La caída de la demanda del exterior por productos uruguayos, la disminución de los precios internacionales de los referidos productos y la devaluación del tipo de cambio real han jugado para aumentar la competencia externa por importaciones registradas y no registradas y disminuir las exportaciones de productos uruguayos. Por otra parte, varias de esas causas de la disminución, progresiva primero y caída de la producción al final, han jugado para frenar la inflación, a lo que contribuyó no solamente la política monetaria contractiva llevada adelante durante todo el lapso del período bajo análisis sino también la disminución de los precios internacionales.

En definitiva, el resumen de la situación macroeconómica del lapso Julio22-Junio23 muestra a un país con su producción en declinación, con una inflación que ha disminuido a un nivel bajo y un sector externo con problemas en su resultado en cuenta corriente de balanza de pagos pero sin problemas en relación con las reservas internacionales de que dispone el Banco Central.

Las perspectivas macroeconómicas de Uruguay para el período del nuevo ejercicio de Pamer S.A. seguirán dependiendo de factores externos (mundiales y regionales) que pueden ser aún menos favorables que lo que lo fueron durante el ejercicio que terminó. A pesar de que no se intensificará su carácter restrictivo con nuevos aumentos de las tasas de interés, la política monetaria de los países desarrollados seguirá siendo contractiva en procura de alcanzar un nivel más bajo de inflación, la que sigue estando fuera del deseado. Ese comportamiento esperable para alinear a la inflación a un nivel más bajo tendrá como contraparte dificultades de esas economías para crecer. El dólar y el euro seguirán apreciados sobre otras monedas de países desarrollados y China, y no debería provocar una reversión alcista de los precios internacionales, con excepciones por el lado de algunos productos importables por Uruguay, como el petróleo.

No se puede esperar una reversión de lo que es la relación comercial actual, registrada y no registrada, con Argentina y sí en cambio la continuidad de las dificultades que se plantean a las exportaciones con ese destino, como la de las importaciones no registradas desde ese origen. La relación comercial con Brasil probablemente no tendrá cambios respecto a la actual, tanto en el comercio de bienes como en el de servicios.

Ante esas perspectivas externas que se presentan en un año electoral en Uruguay, que siempre trae impedimentos de diversa naturaleza para la realización de cambios en las políticas en aplicación, y con la continuidad de la combinación de las políticas fiscal, monetaria y cambiaria que se vienen aplicando, y no habiendo señales que se vayan a cambiar, la actividad económica del país difícilmente revierta su tendencia y recupere un ritmo de crecimiento más cercano al de su potencial.

ACTA N° 1496

Por tanto, estancamiento con leve descenso de la actividad, menor inflación, pero también con una competitividad que difícilmente vaya a mejorar, tal como lo requeriría la caída del tipo de cambio real de los últimos dos años, por lo que la competencia externa seguirá jugando en contra de la producción transable local, tanto en el caso del comercio registrado como en el del no registrado.

II. NUESTRA ACTIVIDAD.**1. Mercado de cartón corrugado.**

El mercado de cartón corrugado en Uruguay estimamos que cayó un 10% aproximadamente en este ejercicio con respecto al anterior, producto de una caída de la demanda en casi todos los segmentos de negocios.

El mercado cárnico, el más importante destino de las ventas de cajas de cartón corrugado, experimentó una caída muy importante como consecuencia de la baja del 21,5% en la faena de ganado respecto al ejercicio anterior, lo que trajo consigo una caída en el consumo de cajas. Lo antes mencionado se debe principalmente a la fuerte caída de las exportaciones a China (principal destino de las exportaciones cárnicas uruguayas). Estimamos que al cierre del ejercicio, el mercado cárnico concentra aproximadamente un 39% del mercado total de cartón corrugado.

El sector cítrico tuvo una caída del 42,5% en el volumen de fruta exportada con respecto al ejercicio anterior. Se explica principalmente por la reducción en el volumen de fruta exportable producto del temporal que se dió en el norte del país al inicio del ejercicio, afectando la cosecha de naranja.

El sector lácteo tuvo una caída de aproximadamente un 15% en consumo de envases durante el ejercicio, si lo comparamos con el anterior, el que se explica principalmente por el cambio de mix de negocios de las empresas referentes del segmento.

El resto de los segmentos del mercado que demandan cartón corrugado, excepto el de pesca, también sufrió una baja debido al menor nivel de actividad que se dió en casi todos los sectores.

Las exportaciones a clientes de Argentina y Brasil se vieron muy afectadas. En el caso de Argentina, su gobierno busca por todos los medios desalentar las importaciones, dilatando las autorizaciones del Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI) y exigiendo que los pagos sean realizados a 180 días, etc. Los clientes, por su parte, evitan endeudarse en dólares, salvo que no tengan abastecimiento local asegurado. En Brasil, los clientes que habían optado por importar cajas ante la amenaza de cierto desabastecimiento local, han vuelto a comprar localmente, no obstante ello Pamer ha mantenido una corriente regular de negocios con un cliente de dicho país.

El objetivo de la empresa para el próximo ejercicio es mantener la participación en el mercado local, que comprende las exportaciones indirectas, procurando obtener una rentabilidad razonable acorde con el tipo de negocio, a sabiendas de que se está operando en un contexto regional y mundial muy competitivo, a la vez que bastante incierto.



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

109

ACTA N° 1496

2. Producción

La performance de la fábrica de papel ha sido buena durante todo el ejercicio, lo cual está asociado a las inversiones realizadas en los últimos años y a mejoras en el mantenimiento, permitiendo así reducir tiempos de paradas por de la máquina de papel con el objetivo de modernizarla y aumentar su productividad, a la vez de incrementar su capacidad. Durante el ejercicio 20/21 se llevó a cabo la primera etapa del proyecto, habiéndose realizado la segunda etapa en este ejercicio, con lo que quedó concluido dicho proyecto. Para el próximo ejercicio se continuará con inversiones en los servicios auxiliares a la máquina para optimizar al máximo dicha mejora.

En lo que se refiere a la planta de corrugado, se cumplió a lo largo del ejercicio con un nivel muy satisfactorio de volúmenes de producción, calidad y plazos de entrega, habiéndose podido atender los compromisos asumidos por el sector comercial, sin haberse registrado elementos negativos destacables en tal sentido.

3. Finanzas

Durante el presente ejercicio económico, y como ha venido siendo consistente política en los últimos ejercicios, la principal fuente de financiamiento, que permitió llevar adelante las inversiones necesarias para mejorar la competitividad de la empresa y fortalecer su capital de trabajo, ha sido el flujo operativo de fondos. Actualmente la única deuda bancaria que tiene la empresa es un préstamo de largo plazo por US\$ 2.800.000 pagadero en 8 años con uno de gracia, el que se tomó a finales del ejercicio anterior (mayo/22) a efectos de financiar la importante inversión en el Parque Fotovoltaico. El endeudamiento bancario que se había tomado en junio/18 a 5 años para financiar otra importante inversión, ésta destinada a automatizar la planta de corrugado, fue cancelado en su totalidad en el presente ejercicio.

Los principales indicadores financieros y de rentabilidad fueron los siguientes: la razón corriente (Activo Corriente vs. Pasivo Corriente) fue 3,2 (2,8 ejercicio 2022); el Patrimonio Neto financia el 75 % de los Activos Totales (71% ejercicio 2022); el ROE (Resultado del ejercicio sobre Patrimonio neto) fue de 6,0% (11,0 % ejercicio 2022); el ROA (Resultado del ejercicio sobre Activos Totales) fue de un 4,5% (7,7 % ejercicio 2022); el EBITDA fue de un 10,8 % (14,9 % ejercicio 2022) y el costo financiero de este ejercicio absorbió el 0,9% de los Ingresos Operativos (0,3% ejercicio 2022).

4. Inversiones

La empresa continúa con la política de realizar inversiones para ampliar su capacidad de producción, mejorar la calidad de su producto final y reducir costos, sin dejar de atender el cuidado del medioambiente, todo ello con el fin de aumentar su competitividad en un mercado muy abierto.

En línea con lo antes mencionado, se llevó adelante con éxito la instalación de la Planta Fotovoltaica destinada a autogenerar energía eléctrica y se culminó con el mencionado proyecto de ensanche de la máquina de papel ya mencionada.

Adicionalmente se destacan otras inversiones, como ser: flejadora automática, armadoras, detector de metales, inversiones en circuito de preparación pastas, así como varias inversiones en usina y taller eléctrico. También se realizaron mejoras en la infraestructura (pisos y techos de depósitos) y en la caminería interna.

Para el ejercicio próximo se seguirá trabajando en esa misma línea, realizando inversiones tanto en fábrica de papel como en la de corrugado, a efectos de mejorar la eficiencia, la producción y, consiguientemente, la competitividad para enfrentar los permanentes desafíos derivados de operar en un mercado altamente competido.

III. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Como hecho posterior al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023, el Directorio resolvió el 15 de agosto, conforme a la normativa legal vigente y a su competencia estatutaria, un dividendo provisorio de US\$ 1.270.000. De dicha distribución a la fecha queda pendiente de cobro un saldo de US\$ 132.128.

Tomando en consideración el dividendo provisorio referido, la política de prudenciar que siempre ha seguido la empresa y otros aspectos señalados en la presente Memoria, el Directorio propone a los Sres. Accionistas no distribuir adicionalmente más utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.

IV. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA MEMORIA.

PRACTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

1. Estructura de la Propiedad

El Capital Integrado de Pamer S.A asciende a \$ 224.640.000 a valor nominal y está representado por 224.640.000 acciones ordinarias al portador de \$ 1 cada una. Todas las acciones son cotizables en la Bolsa de Valores de Montevideo.

En la única Asamblea realizada durante el presente ejercicio, que fue la Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2022, el único accionista que registró más del 10% del capital integrado de la sociedad fue el Dr. Elbio Luis Strauch Bofill con un 13,09%.

2. Administración de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto N° 322/2011, se transcriben a continuación los artículos de los Estatutos Sociales de Pamer S.A. que tienen relación con Administración de la Sociedad, designación del Síndico y funcionamiento de las Asambleas.

Artículo 11°.- La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros, persona físicas o jurídicas, capaces para el ejercicio del comercio y que no lo tengan prohibido o estén inhabilitadas para ello. Los



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

111

ACTA N° 1496

Directores durarán un año desde su designación, sin perjuicio de lo establecido en los Artículos 16 y 17 de estos Estatutos.

En caso de vacancia en los cargos del Directorio, éste quedará facultado para llenar las vacantes, dando cuenta a la próxima Asamblea de Accionistas.

Artículo 12°.- Los Directores desempeñarán personalmente sus cargos sin perjuicio de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 16.060. No podrán votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otra persona a hacerlo en su nombre, siendo su responsabilidad la de los Directores presentes. Los Directores también podrán ocupar en la Sociedad otros cargos rentados o no.

Artículo 14°.- La Sociedad estará representada por dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo 15°.- En la primera reunión del Directorio después de cada Asamblea General Ordinaria, se elegirá de entre sus miembros y por mayoría de votos, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.

Artículo 18°.- Para que el Directorio pueda deliberar y resolver, es necesario que, previa citación, estén reunidos la mitad más uno de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones a mayoría de votos, salvo aquellas en que por estos Estatutos se exigiera un número mayor.

Artículo 19°.- El Directorio tendrá facultad especial de resolver las dudas que puedan ocurrir en la interpretación de estos Estatutos y sobre sus funciones, dando cuenta a la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria más próxima para que, de acuerdo con lo que estime oportuno, resuelva la cuestión o cuestiones planteadas.

Artículo 20°.- Los Directores no podrán deliberar ni votar en ningún asunto en que tengan interés personal.

Artículo 21°.- El Directorio se reunirá siempre que así lo solicitare el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o donde lo resolviere el Directorio previo aviso escrito remitido por el Secretario al domicilio de cada miembro del Directorio, por lo menos 24 horas antes del día fijado para la reunión.

Artículo 23°.- El Directorio tiene la dirección, representación y administración general de la Sociedad, con facultad para resolver todo lo que pueda ser objeto de las operaciones a que ella se dedicare, con la sola excepción de las resoluciones que por estos Estatutos les corresponden a las Asambleas. Le compete además:

- a) Cumplir y hacer cumplir estos Estatutos.
- b) Fijar el presupuesto general de la Sociedad y organizar en forma legal su contabilidad.
- c) Autorizar al Presidente para convocar a la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria.
- d) Presentar cada año a la Asamblea un Balance general de Activo y Pasivo Social, con las Cuentas de Ganancias y Pérdidas, y una Memoria e Inventario del estado y marcha de la Sociedad, proponiendo también el dividendo a fijar, distribuciones y reservas que se indican en el Artículo 46. El Directorio, previa aprobación del Síndico, puede acordar dividendos provisorios sobre utilidades líquidas fijadas sobre un Balance general.

- e) Determinar los Bancos en que deberán depositarse los fondos pertenecientes a la Sociedad, así como abrir cuentas corrientes en los mismos, solicitar créditos, girar en descubierto, firmar letras, vales, conformes, etc. y hacer toda clase de operaciones bancarias o de cualquier otra naturaleza, al contado o a plazos.
- f) Nombrar comisiones de una o más personas, ya sean de su seno o terceros, confiriéndoles poderes, con el fin de tratar asuntos para los cuales está facultado.
- g) Autorizar y ejercer la acción judicial y administrativa siempre que lo crea necesario, ya sea por intermedio del Presidente o de apoderados o mandatarios especiales.
- h) Dictar todos los reglamentos convenientes para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con estos Estatutos.

Artículo 24°.- En las facultades de administración general que le corresponden al Directorio, se tendrán por comprendidas expresamente las especiales de transar toda clase de cuestiones y litigios, nombrar árbitros, contraer empréstitos, emitir obligaciones sin garantía hipotecaria; disponer de los bienes muebles o semovientes de la Sociedad, vendiendo, comprando, constituyendo o recibiendo, prendas, anticresis, y arrendando, todo por el tiempo y condiciones que considere más convenientes; percibir los importes, prorrogar jurisdicciones, hacer y aceptar novaciones, daciones en pago y cesiones; demandar en juicio y desistir de la demanda; someter la contienda judicial o extrajudicial a la decisión de árbitros, acordar y solicitar quitas, esperas o ambas a la vez, renunciar los recursos legales, interponer el recurso extraordinario de nulidad notoria, recibir judicialmente el pago de la deuda, dando los resguardos del caso.

Asimismo, el Directorio podrá realizar cualquier clase de actos, contratos, operaciones o negocios de cualquier naturaleza que fuere, que directa o indirectamente se relacionen con las finalidades de la Sociedad. Podrá además adquirir, enajenar, hipotecar y administrar bienes inmuebles, muebles y derechos y acciones, necesitando para estas operaciones el voto conforme de la mayoría de sus componentes.

3. Asambleas de Accionistas

Artículo 28°.- Las Asambleas de Accionistas estarán constituidas por éstos, reunidos en las condiciones previstas por la Ley y el Contrato Social en la sede social o en otro lugar de la misma localidad.

Las resoluciones en los asuntos de su competencia obligarán a todos los accionistas, aún disidentes o ausentes, cuando hayan sido adoptadas con arreglo a la Ley y al Estatuto y deberán ser cumplidas por el Directorio.

Será nula sin embargo, toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo los casos autorizados por la Ley o cuando esté presente la totalidad del capital con derecho a voto y la resolución se adopte por unanimidad.

Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 29°.- La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los ciento ochenta días del cierre del Ejercicio.

Será convocada por el Directorio. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver:

- 1) Balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico, y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

113

ACTA N° 1496

- conforme a la Ley y al Contrato o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico.
- 2) Designación o remoción de los Directores, del Síndico, y fijación de su retribución.
 - 3) Responsabilidades de los Directores y del Síndico.

Artículo 30°.- La Asamblea Extraordinaria se realizará en cualquier momento que se estime necesario o conveniente y será convocada por el Directorio.

Accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital integrado podrán requerir al Directorio que efectúe la convocatoria. A esos efectos presentarán su petición al mencionado órgano indicando los temas que deseen tratar, el Directorio redactará el orden del día sobre la base de dichos temas y convocará a la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de 40 días de recibida la solicitud. Si omitiera hacerlo, la convocatoria podrá efectuarse por cualquiera de los Directores, por el Síndico, por el Órgano Estatal de Control o judicialmente.

Artículo 31°.- Las convocatorias se publicarán por lo menos por tres días en el Diario Oficial y en otro diario, con una anticipación mínima de diez días y no mayor de treinta contados a partir de la última publicación. Contendrán la mención del carácter de la Asamblea, la fecha, el lugar, la hora de la reunión y el orden del día. La primera y segunda convocatoria podrán efectuarse simultáneamente, y la Asamblea en segunda convocatoria celebrarse el mismo día de la primera convocatoria, una hora después.

Artículo 32°.- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria dicha Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reunirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 60% (sesenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. En segunda convocatoria se requerirá la concurrencia de accionistas que representen el 40% (cuarenta por ciento) de las acciones con derecho de voto. No lográndose el último quórum de asistencia, deberá ser convocada nueva Asamblea Extraordinaria, la que podrá constituirse para considerar el mismo orden del día, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Artículo 33°.- Las resoluciones adoptadas por la Asamblea y las observaciones que los Accionistas hicieren, se harán constar en el Libro de Actas destinado al efecto y deberán ser redactadas por el Secretario. La Asamblea designará de su seno dos Accionistas para que, en su nombre y representación, acepten y firmen el acta. En las actas se hará constar el nombre de los Accionistas presentes.

Artículo 34°.- Las resoluciones de las Asambleas serán adoptadas por mayoría absoluta de votos de accionistas presentes, salvo los casos en que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum mayor. Quien vote en blanco o se abstenga de votar se reputará como habiendo votado en contra a todos los efectos estatutarios y legales.

Artículo 35°.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia de éste, lo serán por el Vice, y por falta de ambos las presidirá el miembro del Directorio que éste designare. Estando impedidos todos ellos, la Asamblea nombrará un Presidente ad-hoc. El Secretario del Directorio actuará como Secretario de la Asamblea y en su ausencia el Presidente designará uno ad-hoc.

ACTA N° 1496

Artículo 36°.- Los Directores y el Síndico podrán asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida en que les corresponda como accionistas.
La mesa podrá autorizar la asistencia de técnicos o de personal de dirección, los que podrán expresar su opinión o informar, si así les es requerido, pero no tendrán derecho a voto.

Artículo 37°.- Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas librado por una entidad de intermediación financiera, por un Corredor de Bolsa, por el depositario judicial, o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial correspondiente. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, los cuales servirán para su admisión a la Asamblea. El depósito de las acciones o de los certificados correspondientes podrá hacerse hasta 3 días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

Artículo 38°.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas. No podrán ser mandatarios los Directores, el Síndico, Gerentes y demás empleados de la Sociedad.
Será suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada notarialmente. Podrá ser otorgado mediante simple carta poder sin firma certificada, cuando sea especial para una Asamblea.

Artículo 39°.- Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 40°.- La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes. Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que hayan cumplido con lo dispuesto en el Art. 37. Se confeccionará acta de cada reunión.

Artículo 41°.- Después de abierta la sesión, el retiro de Accionistas no inhabilitará a la Asamblea para continuar deliberando y resolviendo con los presentes.

Artículo 42°.- La Asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan los accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Cualquier accionista podrá oponerse a la discusión de un asunto no incluido en el orden del día, en cuyo caso las resoluciones que se adopten sobre el mismo serán nulas.

Asambleas celebradas. En el ejercicio se celebró una Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26/10/2022. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

- 1) Aprobación de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y demás Estados Contables, todo ello debidamente auditado, Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022.
- 2) Designación de los Sres. Andrés Caló, Alejandro Strauch, Pablo Caló, Ignacio Strauch y Carlos García Arocena como autoridades para el Ejercicio 2022-2023, habiéndose fijado una retribución anual para el



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

115

ACTA N° 1496

Directorio de \$ 1.020.000 (pesos uruguayos un millón veinte mil) nominales a pagarse en partidas mensuales iguales y consecutivas hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas, que serán ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

- 3) Elección de la Cra. María Beatriz Delgado como Síndico titular y Cr. Pablo Vescovi como su suplente para el Ejercicio 2022-2023, fijándose la retribución mensual del Síndico titular en \$ 54.000 (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil) ajustables por IPC en las mismas oportunidades en que se ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.
- 4) Aprobación del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia emitido en octubre de 2022.
- 5) Designación de la firma KPMG como Auditor Externo de la Sociedad.
- 6) Designación como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A.
- 7) Aprobación de la gestión de los Directores en el ejercicio 2021-2022.

Todas las resoluciones antes mencionadas fueron adoptadas por unanimidad, habiendo asistido a la referida Asamblea General Ordinaria del 26/10/2022 accionistas que reúnan el 78,56% del capital integrado de la Sociedad con derecho a 176.487.756 votos.

El Directorio de Pamer S.A a efectos de fomentar la participación de los accionistas en las Asambleas Generales realiza, en primer lugar, las publicaciones legales correspondientes y, en segundo lugar, sus directores en forma individual alientan a los accionistas que conocen a que concurren, además de mantener con ellos reuniones informales para interesarlos en la marcha de la empresa. En lo que se refiere a la Asamblea General Ordinaria del 26/10/2022, la convocatoria fue realizada mediante publicaciones en el Diario Oficial y en el España Judiciales los días 03, 04 y 05 de octubre de 2022, todo de acuerdo a lo dispuesto por art. 345 de la ley N° 16.060. Asimismo, Pamer S.A. comunica las convocatorias a la Auditoría Interna de la Nación y a la Bolsa de Valores de Montevideo.

4. Fiscalización de la Sociedad

Artículo 43.- La Asamblea Ordinaria elegirá un Síndico titular y otro suplente, que podrán no ser Accionistas, y que durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 44.- Corresponde al Síndico, además del control que debe ejercer en la administración,

- a) Verificar el inventario y balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad que el Directorio deberá presentar a la Asamblea General Ordinaria, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria de la marcha y situación de la sociedad.
- b) Presentar un informe escrito a la Asamblea, referente a la verificación que se le encomienda en el inciso anterior.

ACTA N° 1496

- c) Asistir a las reuniones del Directorio cuando éste lo haya citado, o teniendo asuntos de interés a tratar, previo aviso al Presidente. En todos los casos podrá hacer uso de la palabra sin derecho a votación.

5. Directorio de la Sociedad

Los directores de la Sociedad fueron electos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de octubre de 2022. En reunión de Directorio del 27 de octubre de 2022, se distribuyeron los cargos, quedando integrado dicho cuerpo de la siguiente manera:

Sr. Alejandro Martín Strauch Aznárez (Presidente) – Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 26/10/2022, es Arquitecto egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Chicago.

Sr. Andrés Caló Barbieri (Vicepresidente) – Primer nombramiento 21/8/1973 y último nombramiento 26/10/2022, es Ingeniero Mecánico egresado de Purdue University y posee un Master en la Universidad de Syracuse - Nueva York.

Sr. Pablo Caló Bruckman (Vocal) – Primer nombramiento 26/10/2016 y último nombramiento 26/10/2022, es Ingeniero Agrónomo egresado de la UDELAR y posee un Master en Administración de Empresas de la Universidad de Yale.

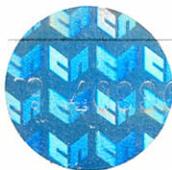
Sr. Ignacio Strauch Delger (Vocal) – Primer y último nombramiento 26/10/2022, es ingeniero químico egresado en la UDELAR. Tiene un master en ciencias en la Universidad de Filadelfia y un master en Administración en la Universidad Austral (IAE) de Argentina.

Sr. Carlos García Arocena Strauch (Secretario) – Primer y último nombramiento 26/10/2022 es licenciado de dirección de empresas de la UCUDAL, MBA UCUDAL, post grado TEP 93 en Darden School of Business Virginia USA y PAD (Programa de Alta Dirección) 2011 IEEM de UM).

Con fecha 26/10/2022 y como consecuencia de la nueva designación de Directorio efectuada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha fecha cesaron en su función de directores, el Sr. Elbio Luis Strauch Bofill y el Sr. Martín Strauch Quadros.

El Directorio desde su designación hasta la fecha se ha reunido en 15 oportunidades, habiendo cumplido con la obligación legal de sesionar al menos una vez al mes y ha cumplido íntegramente con el Estatuto y la Ley N°18.627 en lo aplicable, en particular lo siguiente:

- a) La obligación de lealtad de los Directores establecida por el artículo 82 de la referida Ley.
- b) La prohibición de los Directores de celebrar contratos con la Sociedad prevista por el artículo 83 de la Ley de Mercado de Valores.



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

117

ACTA N° 1496

En cuanto a la retribución del Directorio se señala que de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales la misma es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración anual pagable en cuotas mensuales ajustable por IPC en las mismas oportunidades en que ajustan las remuneraciones del personal de Dirección.

6. Gerencias

Al 30/06/2022, el Equipo Gerencial estaba conformado de la siguiente manera:

Gerente General: Cr. Daniel Yanneo Cattaneo
Gerente Comercial: Cr. Joaquín Costas Mariño
Gerente de Planta: Ingeniero Federico Algorta Iglesias
Gerente de Fábrica de Papel: Ing. Martín Dubourdieu Hourcade
Gerente de Planta de Corrugado: Ing. Sebastián Peralta Solla
Gerente de Desarrollo de Negocios: Lic. Sebastián Leone Ziman
Gerente Administrativo – Financiero: Cra. Rosina Mas Barufaldi
Jefe de Recursos Humanos: Sr. Martín López Cornelli

Durante el presente ejercicio sucedieron los siguientes movimientos del equipo Gerencial:

Con fecha 28/02/2023, se retiró para acogerse a la jubilación, el Cr. Joaquín Costas Mariño, quien hasta dicha fecha ocupó el cargo de Gerente Comercial, pasando a ocupar dicho cargo la Cra. Alejandra López Cuello (promoción interna).

Con fecha 30/06/2023, se retiró para acogerse a la jubilación, el Gerente de Planta, Ing. Federico Algorta Iglesias.

Los integrantes del Equipo Gerencial reciben una remuneración fija mensual fijada por el Directorio de la empresa conforme al mercado y ajustable por IPC, complementada con bonos variables establecidos previamente por dicho órgano social en función de los objetivos y resultados a ser obtenidos en cada ejercicio, así como por el desempeño logrado por cada uno de los gerentes.

7. Sindicatura de la Sociedad

Sra. Beatriz Delgado Pasadores - Primer nombramiento 27/10/2014 y último nombramiento 26/10/2022, es Contadora Pública egresada de la UDELAR y MBA de la Universidad de Montevideo.

La retribución del Síndico de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos Sociales es determinada anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo su modalidad hasta la fecha una remuneración mensual fija ajustable por IPC.

8. Comité de Auditoría y Vigilancia

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Mercado de Valores N° 18.627, con fecha 29 de junio de 2016 el Directorio designó el Comité de Auditoría y Vigilancia cumpliendo con la exigencia de que la mayoría se constituya con personas con formación financiera contable, que sus ingresos no estén vinculados directa o indirectamente con los resultados económicos de la Sociedad y que la mayoría no desarrollen tareas gerenciales o administrativas en la misma.

Dicho Comité de Auditoría y Vigilancia desde el 31 de agosto de 2021 y hasta la fecha está integrado por:

- a) Cra. Beatriz Delgado Pasadores
- b) Sra. Verónica Álvarez Pérez
- c) Cr. Pablo Véscovi Martínez

Las funciones principales de este Comité son:

- a. Contribuir a la aplicación y permanente actualización del sistema de gestión y control interno, así como vigilar el cumplimiento de las prácticas de gobierno corporativo, efectuando las recomendaciones que entienda pertinentes.
- b. Revisar y aprobar el plan anual de Auditoría Interna, su grado de cumplimiento y examinar sus informes.
- c. Opinar sobre el proceso de selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación.
- d. Conocer los estados contables anuales así como toda otra información financiero contable relevante.
- e. Revisar los dictámenes de auditoría externa y evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los Auditores Externos.
- f. Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por la Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular sobre las debilidades de control detectadas, a efectos de asegurar que tales debilidades sean subsanadas en plazos razonables.
- g. Controlar internamente el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, así como el de las normas de ética, e informar respecto de los conflictos de intereses que llegaran a su conocimiento.

Además de las funciones descritas anteriormente, este Comité brinda información respecto a las diferentes cuestiones que les sean solicitadas tanto por accionistas, directores o el cuerpo gerencial de la empresa.

Respecto de la retribución de la Cra. Beatriz Delgado Pasadores como miembro del Comité de Auditoría y Vigilancia la misma queda comprendida en la retribución que la antes mencionada recibe como Síndico de Pamer S.A. Con



Hj N° 469966



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4

119

ACTA N° 1496

relación a la retribución de la Sra. Verónica Álvarez Pérez, la misma queda comprendida en la que recibe como empleada de Pamer S.A. Finalmente, el Cr. Pablo Vescovi Martínez desempeña su cargo en forma honoraria.

En el ejercicio 2022/2023 dicho Comité se reunió en cuatro oportunidades, habiendo presentado al Directorio informes cuatrimestrales, los cuales fueron aprobados por el mismo. Adicionalmente presentó a los accionistas su informe anual respecto al ejercicio cerrado el 30/06/2022, el que fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/10/2022.

9. Área de Control Interno

También en cumplimiento de la referida Ley de Mercado de Valores y su reglamentación, el 29 de junio de 2016 el Directorio de Pamer S.A. ha creado un Área de Control Interno, cuyo puesto ha sido ocupado durante todo el ejercicio 2022/2023 por la Cra. Silvana Sanchis Mata.

10. Código de Ética

Con fecha 29 de junio de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 18.627 y su reglamentación, el Directorio de Pamer S.A. aprobó el Código de Ética. El mismo fue modificado en el ejercicio anterior y aprobado por el Directorio el 25 de mayo de 2022.

11. Auditores Externos

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2022 decidió mantener como Auditor Externo de Pamer S.A. a la firma KPMG. Dicha firma lleva 30 años ininterrumpidos realizando trabajos de auditoría externa para Pamer S.A., habiéndose verificado la rotación cada 5 años del profesional que suscribe los dictámenes de auditoría, así como del socio revisor respectivo.

Se adjuntan a esta Memoria los informes Anuales emitidos por KPMG, correspondientes a los Estados Financieros por el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, en dólares estadounidenses y expresados en pesos uruguayos.

El Comité de Auditoría y Vigilancia ha evaluado el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores, y no ha presentado observaciones sobre su reelección y las condiciones de su contratación.

12. Calificadora de Riesgo

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2022 decidió mantener como Calificadora de Riesgo a la empresa FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A, habiendo sido designada por primera vez en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de octubre de 2017.

Durante el ejercicio 2022/2023 dicha empresa reportó dos informes y calificaciones al BCU, uno con fecha 27 de octubre de 2022 y otro con fecha 27 de abril de 2023, otorgando en ambas oportunidades a Pamer S.A. una calificación local de "A + (Uy)" - perspectiva estable.

ACTA N° 1496

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Pamer S.A. en su sesión de fecha del 27 de setiembre de 2023.

Comunicaciones a la Bolsa de Valores de Montevideo.

Se resuelve por unanimidad que entre la información que regularmente Pamer envía a la Bolsa de Valores de Montevideo, se incluya, cuando corresponda, las Convocatorias a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad. Se instruye al efecto a la Gerencia General y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Aumento de salarios

La Cra. Rosina Mas informa que el 1° de setiembre de 2022 se otorgó un 1% de aumento de salarios a los Directores, Gerentes, correspondiendo al 50% de la inflación del período marzo/23 - agosto/2023.

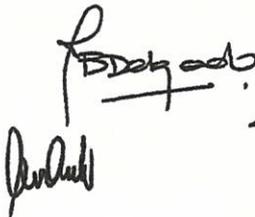
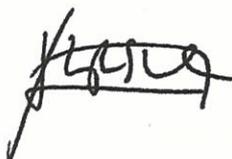
Gerencia de informática

El Cr. Daniel Yanneo informa que con fecha 5/09/2023, se promovió a Gerenta de informática a la actual Jefa de Informática Sra. Glenda Crosi Perdomo.

Resultados de Agosto 2023

Se analizan y discuten los resultados de agosto 2023, los acumulados del ejercicio en curso y una proyección de los mismos para el próximo cuatrimestre, así como las desviaciones con respecto al plan de operaciones y presupuesto, con sus correspondientes explicaciones a cargo de los integrantes del equipo gerencial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.





Hj N° 469967



ESC. MARIA DIAZ DIAZ - 14475/4



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el documento público y original que
tuve a la vista con el cual he cotejado este testimonio.- **EN FE DE ELLO**, a
solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas
y/o privadas que corresponda, extendiendo el presente en doce hojas de Papel



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario: \$	2395
Mont. Not.: \$	443
Fdo. Gremial: \$	-

Notarial de Actuación serie Hj números 469956 a 469967 que sello, signo y
firmo, en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de octubre de dos mil
veintitrés.-



MARIA DIAZ DIAZ
ESCRIBANA